



Resolución de Decanato **686 / 2025 - EXA - UNSa**

EXPL 393 - 2025 - EXA- UNSa. -

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
28/08/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 393 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 170 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa, la Providencia Auto 526 / 2025 - EXAdec y Factura C N° 00001-00000057, correspondiente a la firma MAITA CARLOS EXEQUIEL, CUIT 20397807038, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000,00), por el servicio de albañilería – durlock – realizados en la construcción de los baños de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado por el Mag. José A. González por la contratación del servicio de albañilería fue necesario para la ejecución de trabajos de cielo raso y pared interna de durlock desarrollado en la construcción de los baños de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron tres Presupuestos a firmas del rubro, adjudicándose el servicio de albañilería al Sr. Maita Carlos Exequiel en razón de ajustarse a lo solicitado y por ser el precio más conveniente.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura C N° 00001-00000057, correspondiente a la firma MAITA CARLOS EXEQUIEL, CUIT 20397807038, con domicilio en Barrio 26 de Marzo: Lote 14 , M:188 de esta ciudad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000,00), por el servicios de albañilería – durlock – realizados en la construcción de los baños de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **686 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 393 - 2025 - EXA- UNSa. -
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
28/08/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.....\$ 650.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	


Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa